

REGLAMENTO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO 2017

ACTUALIZADO POR LA COMISION DE ADIESTRAMIENTO 2017

Sra. Sylvia Fort – Presidente

Sr. Armando Robles

Sr. Enrique Noria

Sra. Heidi Küblbeck

Srta. Rosa Franco

Sra. Talia Mulanovich (Asesora)

LIMA-PERÚ

REVISADO FEBRERO 2017

IV REGLAMENTO NACIONAL PARA CONCURSOS DE ADIESTRAMIENTO

I. OBJETIVOS Y ALCANCES

El objetivo de este Reglamento es orientar a los jinetes y aficionados en el aprendizaje de los conceptos básicos de esta disciplina, así como también normar todos los Concursos Oficiales de Adiestramiento (CICOA) y Campeonatos que se realicen en el Perú.

En caso de dudas u omisiones con respecto a las disposiciones del presente Reglamento, se aplicará lo prescrito por los Reglamentos vigentes de la Federación Ecuestre Internacional (FEI).

II. DE LOS JINETES

Clasificación De los jinetes:

Podrán participar en las Pruebas Oficiales todos los Jinetes y Amazonas que estén debidamente inscritos ante la FDNE, según la siguiente clasificación:

1. Pre- Infantiles: se consideran de esta categoría a los jinetes que cumplan desde el 1 de enero del año que cumplan 8 años de edad hasta el 31 de diciembre del año que cumplan 12 años.
Los jinetes Pre- Infantiles podrán montar cualquier tipo de categoría de caballos, con excepción de los caballos jóvenes (3-5 años de edad), podrán participar con riendas de atar. No podrán participar en la Premiación con caballos enteros.
2. Infantiles/Children: Se consideran de esta categoría a los jinetes que cumplan desde el 1 de enero los 12 años hasta el 31 de diciembre que cumplan los 14 años. Los jinetes podrán montar cualquier categoría de caballos.
3. Juveniles /Juniors: Se consideran de esta categoría a los jinetes que desde el 1 de enero que cumplan los 14 años hasta el 31 de diciembre del año que cumplan 18 años. Estos jinetes están autorizados a montar cualquier categoría de caballos.
4. Jinetes Jóvenes/Young Riders: Se consideran de esta categoría a los jinetes que desde el 1 de enero cumplan 16 años hasta el 31 de diciembre del año que cumplan 21 años. Estos jinetes están autorizados a montar cualquier categoría de caballos.
5. Jinetes Adultos /Mayores: Se consideran de esta categoría a los jinetes que desde el 1 de enero cumplan 18 años. Podrán montar cualquier categoría de caballos, en cualquier nivel.

Se dividirán en Jinetes Adultos A: Se consideran de esta categoría a los jinetes mayores de 18 años que sean profesionales del Deporte Equestre, y/o jinetes que hayan participado en Eventos Internacionales FEI.

Jinetes Adultos B: Se consideran de esta categoría a los jinetes mayores de 18 años que desean competir únicamente a nivel Nacional (jinetes amateurs).

Si un jinete Adulto B desea participar en eventos internacionales, debe manifestarlo a la comisión de adiestramiento y se convertirá en Jinete Adulto A.

El Concurso FEI Challenge de Adiestramiento no obliga a los participantes a convertirse en Jinete Adulto A. Los jinetes mantienen su categoría.

6. Jinetes Debutantes: Son aquellos jinetes que no hayan participado nunca en pruebas oficiales de adiestramiento, dentro y fuera del país, y podrán permanecer en esta categoría durante 2 años, iniciando en Nivel Introductorio o Nivel Elemental.

III. CATEGORIA DE CABALLOS

1. Los caballos deben ser inscritos anualmente por su propietario ante la FEP, y deberá tomarse en cuenta la siguiente clasificación:
 - a) Categoría Elemental/Debutante: están considerados en esta categoría a los caballos que compiten por primera vez en pruebas oficiales de adiestramiento en Nivel Introductorio Y/O Elemental.
Podrán permanecer por un máximo de 2 años en esta categoría con el mismo jinete.
 - b) Categoría Primer Nivel: son los caballos que han sido promovidos de la Categoría Elemental.
 - c) Categoría Segundo Nivel: son los caballos que han sido promovidos de la Categoría Primer Nivel.
 - d) Categoría Tercer Nivel: son los caballos que han sido promovidos de la Categoría Segundo Nivel. A partir de este nivel el uso de la brida es opcional (caballos mayores de 7 años).
 - e) Categoría Cuarto Nivel: son los caballos que han sido promovidos de la Categoría Tercer Nivel. Podrán participar en el Nivel San Jorge sin perder su categoría. En este nivel el uso de la brida es opcional.

Los caballos sin categoría podrán ser inscritos en la categoría deseada y deberán mantener una nota de 55% para mantener la categoría.

- f) Categoría Superior I: son los caballos que han sido promovidos de la Categoría Cuarto Nivel. Participarán en los Niveles San Jorge; Intermediaire I Musical Intermediaire I. En este nivel es obligatorio el uso de la brida.
- g) Categoría Superior II: son los caballos que han sido promovidos de la Categoría Superior I. Podrán participar en las Pruebas FEI Intermediaire II, A y B; Gran

Premio, Gran Premio Especial y Musical GPE. En esta categoría es obligatorio el uso de la brida.

IV. PARTICIPACION /CLASIFICACIÓN

1. Un binomio sin clasificación podrá inscribirse en la Categoría que desee, teniendo en cuenta que en la categoría prima el que tiene el nivel menor, ej.: si el jinete es categoría Tercer nivel y el caballo es categoría Superior I el binomio se considera de Tercer nivel, o si por el contrario el caballo es de tercer nivel y el jinete categoría superior I el binomio sigue siendo de tercer nivel. Esto se aplica para todos los binomios.
2. Cualquier binomio podrá participar en Test of Choice, presentando cualquier lección, sin perder su categoría.
3. En el caso de no haber concursado durante todo un año por imposibilidad del jinete y/o caballo, el binomio podrá mantener su categoría o bajar un nivel.
4. Si un binomio solicita una reclasificación a una categoría menor durante la temporada, deberá presentar la solicitud a la Comisión de Adiestramiento.
5. La Prueba Test of Choice tiene por objetivo colaborar con el nivel de entrenamiento, confirmación de algún nivel o comprobación de cambio de nivel. Acumula puntos para el ranking. Se premia la participación (se deja a criterio del club organizador). Esta prueba vale como requisito para inscribirse al final de año en los Campeonatos Nacionales siempre y cuando se obtenga un porcentaje mínimo de 55%.

V. LECCIONES

1. Las planillas deben presentarse en el idioma del juez.
2. Cada planilla de lecciones deberá incluir la siguiente información:
 - a) Nombre del jinete
 - b) Nombre del caballo
 - c) Club organizador
 - d) Fecha
 - e) Posición del Juez
 - f) La embocadura permitida
 - g) Puntaje máximo de la lección
 - h) Tiempo aproximado
 - i) Directrices de cada movimiento
 - j) Objetivos de la lección
3. Las lecciones que se ejecutará en los eventos materia de este Reglamento, serán determinadas por la Comisión de Adiestramiento de la FEP. Serán de exigencia:
Nivel Introducción lección A, B Y C

Nivel Elemental lección 1 , 2, y 3

Primer Nivel 1,2 y 3

Segundo Nivel 1, 2 y 3

Tercer Nivel 1, 2 y 3

Cuarto Nivel 1, 2 y 3

Nivel Superior I (FEI Premio San Jorge-Intermediaire I)

Nivel Superior II (FEI Intermediaire II; A y B; Gran Premio y Gran Premio Especial)

Test of Choice

En las Categorías Superior I y II se ejecutarán las lecciones publicadas en los reglamentos vigentes de la FEI, cuyos criterios, objetivos y exigencias se detallan en el Reglamento FEI.

VI. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1. Cuando un jinete participe con dos o más caballos en una misma lección o con el mismo caballo en dos diferentes lecciones, el mismo día en un CICOA, deberá haber una separación de un mínimo de 40 minutos entre cada caballo/prueba, salvo casos excepcionales, previa consulta con la Comisión de Adiestramiento
2. Bajo pena de descalificación o eliminación no podrán ser autorizados a concursar en CICOAs; Campeonatos Nacionales, Selectivas FEI, FEI WDCh, un caballo que haya sido trabajado o montado por otra persona que no sea el jinete participante, sea dentro o fuera de la ciudad donde se realicen las pruebas, después de las 18:00hrs. del día anterior al inicio de las pruebas, como también durante el transcurso del concurso. Está permitido el trabajo a la cuerda o a la mano por otras personas que no sean los jinetes participantes.
3. En los casos de los jinetes Debutantes, Pre-Infantiles o Infantiles participando en las Categorías Introducción o Elemental, estará permitido que sus respectivos instructores monten los caballos antes del inicio de las pruebas salvo en Campeonatos Nacionales
4. Los caballos podrán participar hasta en 2 pruebas durante el mismo día.
5. Un caballo podrá participar hasta en dos niveles inferiores a su categoría anual con otro jinete.

VII.RANKIG ANUAL/PUNTAJE/PUESTOS Y PREMIOS

1. RANKING ANUAL

La FEP establecerá y mantendrá un ranking de los puntajes acumulados por los binomios participantes en las pruebas oficiales de Adiestramiento. Este Ranking o tabla de clasificación servirá como uno de los criterios de

selección para los binomios que se pudiesen designar para la representación del país en eventos internacionales. Sin embargo, el ranking no será necesariamente el criterio determinante para una decisión en este sentido, pues podrán efectuarse pruebas selectivas o designarse comisiones técnicas de evaluación y selección con este fin.

2. PUNTAJE

Solo recibirán puntaje para el ranking aquellos binomios participantes en CICOAs / Campeonatos Nacionales/ FEI WD Challenge/ Selectivas, que hayan obtenido 55% o más.

Para efectos de la elaboración del ranking se utilizará el siguiente criterio:
CAMPEONATOS: 100% del puntaje obtenido

Ejemplo: si el puntaje es de 60% ($60:1=60$) su puntaje de ranking será 60 puntos

CICOAs: 50% del puntaje obtenido, para cada nivel

Ejemplo: si el puntaje es 60% ($60:2=30$) su puntaje de ranking será 30 puntos,

Para Test of Choice : Es el 25% del puntaje obtenido..

Ejemplo: si el puntaje es 60% ($60:4=15$) su puntaje de ranking será 15 puntos.

FEIW Challenge/Selectivas: es el 75% del puntaje obtenido

Ejemplo: si el puntaje es 60% ($60:1.33=45$) su puntaje de ranking será 45puntos.

3. PUESTOS

Los puestos se otorgarán teniendo en cuenta que los binomios hayan logrado un porcentaje de 55% o más del puntaje máximo de la lección.

Colores de las escarapelas:

1*puesto	azul
2*puesto	roja
3*puesto	verde
4*puesto	amarilla
5*puesto	blanca
6*puesto	café

4. PREMIOS

- a) Se recomienda a los clubes organizadores otorgar trofeos para los primeros puestos de cada Categoría y cada Nivel. A las Categorías Pre-Infantiles, Infantiles, Juveniles y Jóvenes se les premiará aparte hasta Primer Nivel.
- b) Se recomienda a los clubes organizadores entregar escarapelas por niveles y categorías de la siguiente manera:

- | | |
|------------------|---------------|
| 1 Participante | 1 escarapela |
| 2 Participantes | 1 escarapela |
| 3 Participantes | 2 escarapelas |
| 4 Participantes | 2 escarapelas |
| 5 Participantes | 3 escarapelas |
| 6 Participantes | 3 escarapelas |
| 7 Participantes | 4 escarapelas |
| 8 Participantes | 4 escarapelas |
| 9 Participantes | 5 escarapelas |
| 10 Participantes | 5 escarapelas |
- c) Los premios y escarapelas se otorgarán a los binomios participantes de acuerdo con las categorías y niveles considerados en este Reglamento.
 - d) En todos los CICOAs , como en Campeonatos Nacionales se premiaran los Jinetes a Adultos A y B por separado en todos los niveles.
 - e) Los premios en dinero corresponderán a los propietarios de los caballos que hubiesen logrado puesto en una prueba.

VIII: JUZGAMIENTO Y CLASIFICACION

1. JUECES

- a) Cada club deberá poder contar con un equipo de jueces y secretarios actualizados y registrados en la FDNE. La Comisión de Adiestramiento podrá asignar hasta 2 jueces acreditados de otros clubes para completar a los jueces asignados por el club organizador.
- b) Los jueces propuestos deberán acreditar su conocimiento de los Reglamentos de Adiestramiento Nacional y FEI, ser aprobados por la Comisión de Adiestramiento y participar de los cursos y clínicas de actualización ofrecidos por la FEP
- c) Se recomienda evitar que los jueces de las pruebas sean todos socios del mismo club organizador.
- d) Un Secretario calificado es obligatorio para cada Juez en todas las pruebas. Para un Juez Internacional el secretario deberá saber los idiomas de la FEI (Inglés y/o Francés y Español)

2. JURADO DE CANCHA

- a) La máxima autoridad dentro de la competencia en la cancha/rectángulo oficial es el Juez en "C" y sus decisiones, al igual que las calificaciones otorgadas por los miembros del jurado son inapelables.

- Durante el desarrollo de una prueba le está prohibido al concursante cualquier discusión y/o consulta con el Jurado.
- b) Los reclamos deben ser presentados por escrito hasta una media hora después de terminada la prueba del jinete que hace el reclamo. Este debe ser dirigido al Delegado Técnico, máxima autoridad del concurso, acompañado por un pago de S/300 de dicho jinete.
 - c) Se pueden ubicar tres jueces a lo largo de la pista corta, en el lado exterior y a 5 metros de ella. El Presidente del Jurado en "C" en la prolongación de la línea media, los otros dos (My H) a 2.5 metros al interior de la prolongación de las pistas largas. Los dos jueces laterales (B y E) deben ser colocados al exterior y a una distancia de 5 metros de las pistas en B y E.
 - d) Si solo hay dos jueces sus posiciones son "C" y "E"
 - e) Debe colocarse una caseta separada para cada uno de los jueces. Esta debe encontrarse a una altura de 0.50 metros sobre el nivel del suelo, para así permitir a los jueces una clara visión de la pista.
 - f) Las notas de todos los jueces oficiales son tomadas en cuenta para la clasificación general.
 - g) Cada juez debe ser asistido por un secretario que hable su mismo idioma (o los idiomas oficiales de la FEI)
 - h) El Presidente del Jurado puede contar con otro secretario mas, que tiene por misión seguir el desarrollo de la prueba, advertir al Presidente del Jurado de todo "error de recorrido" y de todo "error de lección", tocar la campana por orden del Presidente del Jurado y vigilar que esto quede anotado en la planilla.
 - i) El Jurado hará respetar las disposiciones reglamentarias, tales como equipo del caballo, vestuario del jinete, etc.

3. CLASIFICACIÓN

- a) La clasificación de las lecciones se realiza asignando puntajes del 10 al 1 para cada movimiento, según la tabla:

10	Excelente
9	Muy bien
8	Bien
7	Casi Bien
6	Satisfactorio
5	Suficiente
4	Insuficiente
3	Casi mal

2	Mal
1	Muy mal
0	No ejecutado

- b) Se puede asignar 0.5 de puntaje en cada movimiento y notas de conjunto
- c) Los Jueces deberán, obligatoriamente, anotar sus observaciones o resaltar las ideas en la planilla cuando adjudiquen un puntaje de seis o menos.
- d) Las enmendaduras en los puntajes y/o observaciones deberán llevar la firma o rúbrica del Juez.

4. PLANILLAS

- a) Las notas dadas por los jueces que aparecen en las planillas individuales deberán ser transcritas a una planilla general (resultados CICOA).
- b) Luego de la firma de la planilla general por los jueces y anunciado el resultado de la prueba, las planillas individuales podrán ser entregadas a los respectivos participantes
- c) Errores u omisiones a deducir:
 - 1era vez: 2 puntos menos
 - 2da vez: 4 puntos menos
 - 3era vez: Eliminación, pero el binomio tiene el derecho de seguir y terminar su lección, recibiendo las recomendaciones de los jueces y puntaje, pero no se anuncia.EN TODAS LAS PRUEBAS FEI, se deduce 2% al primer error, se elimina al binomio al segundo error. (Reglamento FEI)
- d) Ingresar al rectángulo sin toque de campana es motivo de deducción de 2 puntos.
- e) Saludar con la fusta en la mano (con la que se realiza el saludo), es motivo de deducción de 2 puntos.

5. EN CASO DE EMPATE

A menos que las bases indiquen lo contrario, en caso de igualdad de puntaje, se declarará ganador al binomio que tenga las más altas notas de conjunto. De seguir el empate ganará el mejor puntaje en "Posición y asiento del jinete". En caso de que todas las notas sean iguales, se declarará empate y en el ranking se otorgará el mismo puntaje a los ganadores.

El trofeo se otorgará mediante un sorteo.

EL segundo lugar pasará el tercer puesto con el puntaje correspondiente.

IX. EQUIPO DE MONTAR Y VESTIMENTA

1. EMBOCADURA

- a) Se deberán utilizar solamente las embocaduras autorizadas en el Reglamento FEI actual.
- b) Todas las lecciones desde la Lección A del Nivel Introducción hasta la Lección 3 del Segundo Nivel deberán ser montadas solo con Filete. El uso de la brida completa será opcional en el Tercer y Cuarto Nivel. Las Lecciones FEI deberán ejecutarse como lo indican las bases de cada prueba en el concurso.
- c) Todas las partes de la embocadura del caballo (filete y brida) deben ser de metal o plástico rígido (duro) y pueden estar cubiertas con material sintético (las embocaduras de material sintético flexible no están permitidas). El largo de la palanca del bocado no debe exceder los 10 cm. EL diámetro del filete deberá ser tal que no dañe al caballo. La muserola nunca deberá estar tan apretada como para causar daño al caballo.
- d) Se deberá nombrar un Stewart FEI para revisar el equipo de cada caballo apenas éste salga del picadero oficial del concurso. Cualquier discrepancia será comunicada al Presidente del Jurado quien tomará la decisión final.

2. FUSTA

- a) El uso de la Fusta (1.20 metros de largo) será opcional en todos los CICOAs.
- b) NO será permitida la fusta en Campeonatos Nacionales, Selectivas FEI y Campeonatos Oficiales FEI. La fusta debe quedarse en la cancha de calentamiento. Si el jinete entra con la fusta a la cancha oficial del concurso, fuera del rectángulo, será eliminado por el Presidente del Jurado al verificar el error.

3. ESPUELAS

El uso de espuelas es obligatorio, excepto durante la ejecución de Lecciones de los Niveles Introducción y Elemental y pruebas para jinetes Pre Infantiles. Las espuelas deben ser de

metal y deben tener una espiga, ya sea curva o recta, que apunte directamente hacia atrás desde el centro de la espuela. Si las espuelas tuvieran rosca o estrella, estas deberán rotar con libertad y ser de punta roma.

4. VENDAS O PROTECTORES

No está permitido su uso durante las pruebas en el rectángulo oficial.

5. CRINES Y COLA

Toda decoración del caballo, en la crin o cola, con elementos artificiales como con cintas, flores, etc., están prohibidas.

Se permite arreglar las crines y cola con trenzas.

Se permite el uso de colas postizas, solo con previa autorización de la FEI y/o Presidente del Jurado. Estas no podrán tener ninguna parte de metal.

6. PROTECTORES CONTRA INSECTOS

Se permite el uso de protectores contra insectos sólo con la finalidad de proteger a los caballos de los mismos. Dichos protectores deberán ser discretos y no podrán cubrir los ojos del caballo. NO está permitido utilizar tampones en las orejas debajo del protector contra insectos.

7. ESTÁ PROHIBIDO BAJO PENA DE ELIMINACIÓN EL USO DE:

- Martingalas
- Todo tipo de riendas auxiliares, excepto pre-infantiles
- Protectores
- Vendas
- Anteojeas
- Rondanas
- Campanas
- Sobre petral
- Cubresillas (forros de montura)
- Tampones para orejas

Sin embargo, en las pistas de práctica de la competencia y todos los terrenos de entrenamiento, se autoriza el uso de:

- Martingala con anillos (sólo con filete)
- Polainas o vendas y campanas
- Riendas de atar y fijas (únicamente para trabajo a la cuerda)

- Riendas corredizas o alemanas, colocadas lateralmente.

8. VESTIMENTA

- Chaqueta (saco) negra o azul oscuro, gris o café y casco de cacería negro, azul oscuro, corbata o plastrón blancos.
- Frac con casco (o sombrero según reglamento FEI) y plastrón blanco (sólo en pruebas de Nivel Superior FEI).
- Pantalón de montar blanco o crema
- Guantes color blanco, crema o negros (o del color del saco)
- Los jinetes militares utilizarán el uniforme prescrito en su Reglamento con guantes
- Botas de montar negras
- Montura de Adiestramiento obligatoria a partir de Primer Nivel
- El uso del casco con los tres puntos de seguridad es obligatorio para las pruebas nacionales, el uso del sombrero e pruebas FEI se permitirá bajo la reglamentación FEI.

X. PICADEROS

1. La distancia de la pista oficial al público no debe ser menor de 10 metros. Los adornos, plantas o flores deben ser bajos y no llamativos.
2. El terreno, perfectamente plano y nivelado, debe tener un ancho de 20 metros por 60 metros de largo. Estas dos medidas se toman desde el interior del cerco. El piso del rectángulo para los concursos de adiestramiento debe ser de arena.
3. No se deberá marcar la línea media del picadero, tampoco los puntos de las letras D, L, X, I, G.
4. El cerco consistirá de una reja de alrededor de 0.30 metros de alto. La reja frente a "A" será hecha de tal forma que pueda moverse para permitir a los participantes su entrada y salida de la pista sin dificultad.
5. Las letras claramente señaladas, se colocarán al costado exterior del cerco aproximadamente a 0.50 metros de este. Es obligatorio colocar una marca visible en el lado interior de la baranda a la altura de la letra correspondiente.

6. Es recomendable hacer una pausa de alrededor de 10 minutos después de la presentación de cada 5 o 6 binomios o después de cada Nivel para reparar el estado del suelo.
7. Si la prueba se disputa bajo techo, la pista del rectángulo debe estar, en lo posible, a una distancia de 2 metros (como mínimo), del muro.
8. Está prohibido, bajo pena de descalificación, que un jinete y/o caballo utilicen el rectángulo oficial después de las 18:00 horas del día anterior al inicio de la competencia.
9. Se deberá proveer a cada Juez con una caseta o plataforma separada. Esta deberá tener una elevación mínima de 0.50 metros (para pruebas de estilo libre, posiblemente un poco mas), de tal forma que los jueces tengan una buena visión del picadero. La caseta deberá ser lo suficientemente grande como para acomodar a dos o tres personas. Todas las casetas deberán tener ventanas laterales.
10. Es recomendable que, un rectángulo de práctica de 20 metros por 60 metros sea puesto a disposición de los competidores. En lo posible el terreno deberá ser igual al del rectángulo oficial del concurso.

XI. MESA DE CÓMPUTO

De forma obligatoria habrá, a parte, una mesa de cómputo donde se realizará el cálculo de las planillas de los Jueces.

Es tarea de la mesa de cómputo sumar los puntos de cada planilla, deducir los errores y calcular el porcentaje correspondiente.

Las planillas de cada competidor podrán ser recogidas después de cada premiación. (ver anexo)

XII. SORTEO/HORARIO

El sorteo/horario se realizará 2 días antes de la primera prueba. Podrán estar presentes los Delegados de los clubes y/o los miembros de la Comisión de Adiestramiento.

En el acta del sorteo se establecerá el orden de participación, asignándose el horario de ingreso de cada concursante. No se podrá exigir a un participante que haga su ingreso antes de la hora asignada.

Se recomienda poner entre cada binomio un tiempo de 8 minutos hasta el segundo nivel y a partir del tercer nivel aumentar a 10 minutos entre cada binomio, a fin de dar tiempo a los jueces de llenar y revisar las planillas.

XIII. JUZGAMIENTO

Las pruebas podrán ser juzgadas por Jueces 5*, 4*, 3*, 2*, Jueces Nacionales y Jueces extranjeros calificados. Se ubicará por lo menos un juez en C y un Juez en E o B. Luego ocuparán H y M.

EL Juez C, preside el juzgamiento y se considera como la única autoridad sobre la prueba.

XIV. DICTADO DE LA LECCION

Se permitirá el dictado de las lecciones en los CICOAs bajo responsabilidad de cada jinete, menos en las pruebas FEI.

En caso de que un jinete participe en más de una lección el mismo día, podrá solicitar la autorización al Juez en C, de que le sea dictada la lección de MENOR exigencia.

En el Campeonato Nacional y en el FEI Challenge, las lecciones deben ser montadas de memoria.

XV. EJECUCIÓN DE LA PRUEBA

Luego de sonar la campana el participante deberá entrar al picadero por la letra A, lo antes posible. Será motivo de eliminación si luego de haber recibido la orden de ingreso (sonido de campana o silbato), el participante excede los 45 segundos antes de entrar al picadero.

La decisión acerca de si se ha cometido o no un error de recorrido la tomará el Presidente del Jurado. Las notas de los demás jueces se adaptarán de acuerdo con la decisión tomada.

Cualquier resistencia que detenga la prueba por más de 20 segundos será castigada con la eliminación del binomio por el Presidente del Jurado.

La prueba empieza con la entrada en A y termina con el saludo final. Cualquier incidente antes o después de la prueba no tendrá efecto en las notas.

Cualquier intervención desde fuera, durante la prueba, ya sea de voz, señales, etc., es considerada ayuda al binomio y es castigada con la eliminación.

XVI. PREMIACIÓN

Salvo permiso otorgado por el Presidente del Jurado, la participación de los binomios en la Ceremonia de Premiación es obligatoria. No asistir significará la descalificación del binomio. La vestimenta y el equipo de montar deberán ser los mismos de la competencia, siendo el casco obligatorio. Se podrán usar vendas blancas o negras. El Presidente del Jurado deberá participar en la Ceremonia de Premiación. Los Jinetes podrán entrar a la premiación en otro caballo debidamente equipado.

El club organizador deberá premiar por separado a los jinetes Pre Infantiles, Infantiles, Juveniles, Jóvenes, cuando participen con jinetes de otras categorías. A partir de segundo Nivel no hay separación. (ver anexo)

Los jinetes Adultos A y B se premiarán por separado en todos los niveles

XVII. LOCUTOR

El locutor debe informar al público de los resultados otorgados por cada juez a cada uno de los participantes, así como el total de puntos y su respectivo porcentaje. Las narraciones deberán limitarse al protocolo preparado. (ver anexo)

XIX. CAMPEONATO NACIONAL

Es la culminación de la actividad hípica y se realiza anualmente al final de la temporada.

CAMPEONATO NACIONAL INTER-CLUBES

Los clubes participantes en el Campeonato Nacional, podrán escoger 4 binomios (que cumplan con los requisitos descritos en el punto 2), de diferentes categorías o niveles, que los represente como equipo, en el momento de hacer las inscripciones deben presentarse los nombres de los binomios. Ganará el equipo que mejor puntaje obtenga, sumando los 3 mejores resultados (se descarta el más bajo), y se premiarán los 4 participantes.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jinetes afiliados en la FEP con nacionalidad peruana o residentes en el Perú, siempre y cuando se hayan afiliado antes del 1ero de julio del año.

2. REQUERIMIENTOS

- a) Es requisito indispensable para participar en una Categoría o Nivel del Campeonato Nacional, haber clasificado como binomio de 1 CICOA en dicha Categoría o Nivel durante la temporada.
- b) En el Campeonato Nacional no se permitirá el uso de la fusta, ni el dictado de las lecciones.
- c) Para clasificares requisito alcanzar el 55% como mínimo puntaje de la lección desarrollada.
- d) Se premiará Campeón de cada Categoría en cada Nivel, diferenciadas según lo estipulado en el reglamento.
Ejemplo: Si en 2 Nivel se presentan jinetes A, B, Juveniles y Jóvenes, se premiará Campeón Nacional al mayor puntaje de cada categoría en dicho nivel.
- e) En caso que un binomio participe con dos caballos en la misma Categoría deberá precisar al momento de la inscripción, con que caballo participa para el Campeonato Nacional y deberá montarlo primero.
- f) El Campeón Nacional Pre- Infantil del año, será el binomio que obtenga la nota más alta en el Nivel de mayor exigencia.
- g) El Campeón Nacional Infantil del año, será el binomio que obtenga la nota más alta en el Nivel de mayor exigencia.
- h) Se premiará el EQUIPO con mejor puntaje, como EQUIPO NACIONAL.
- i) Se otorgará un premio especial al mejor puntaje del CAMPEONATO NACIONAL. (El mejor puntaje de los 2 días del campeonato).
- j) Por cada categoría, nivel y equipos, se premiarán : CAMPEON NACIONAL, SUB-CAMPEON Y TERCER PUESTO.

3. LECCIONES

La Comisión de Adiestramiento de la FDNE, designará las pruebas del Campeonato Nacional y tendrá la facultad de modificar las bases de acuerdo con la realidad del momento.

4. JUECES

En lo posible se deberá contar con tres jueces con sus respectivos secretarios. Se recomienda que el Presidente del Jurado sea un Juez FEI 4* o 3*.

5. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

Será compartida entre la FDNE Y el Club sede.

